

Bruselas, 12 de junio de 2022
(OR. en)

9919/1/22
REV 1

POLCOM 44
WTO 108

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Primeras Conclusiones del Consejo al inicio de la 12. ^a Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio

Adjunto se remite a las Delegaciones las primeras Conclusiones del Consejo sobre la 12.^a Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, adoptadas por el Consejo el 12 de junio de 2022.

Primeras Conclusiones del Consejo
al inicio de la 12.^a Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio

1. La Unión Europea afirma su adhesión a un sistema comercial multilateral abierto y basado en normas, articulado en torno a una Organización Mundial del Comercio (OMC) modernizada. La UE apoya un conjunto de medidas ambicioso y realista para la 12.^a Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (CM12) y espera que todos los miembros de la OMC realicen una contribución constructiva, conforme a sus necesidades y capacidades.
2. El Consejo recuerda sus anteriores declaraciones conjuntas relativas a la guerra de agresión por parte de la Federación de Rusia contra Ucrania con el apoyo de Bielorrusia. Recuerda que se solidariza con el pueblo ucraniano. Rusia está atacando de forma directa a la población civil y bienes de carácter civil, como hospitales, centros sanitarios, colegios y refugios. Estos crímenes de guerra tienen que cesar de inmediato. Tanto los responsables como sus cómplices tendrán que rendir cuentas de sus actos de conformidad con el Derecho internacional. Rusia debe detener inmediatamente su agresión militar en el territorio de Ucrania, retirar inmediata e incondicionalmente todas las fuerzas y equipos militares del conjunto del territorio de Ucrania y respetar plenamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

3. El Consejo recuerda la prioridad que concede a la reforma de la OMC y la intención de la UE de desempeñar un papel de liderazgo a este respecto. Subraya la importancia de reformar la OMC en sus funciones esenciales para que pueda seguir cumpliendo eficazmente sus objetivos y hacer frente a los retos del siglo XXI, en particular garantizando unas condiciones de competencia equitativas. El Consejo subraya a este respecto la importancia de que el clima y la sostenibilidad figuren en el orden del día de la OMC y que la neutralidad competitiva se establezca con más firmeza en el seno de la OMC. El Consejo pone de relieve, con carácter prioritario, la necesidad de emprender una reforma significativa para restablecer el pleno funcionamiento del sistema de solución de diferencias de la OMC, preservando intactas sus características esenciales, la necesidad de reformar la función de supervisión y deliberación de la OMC, y el papel de la OMC como foro de negociación para elaborar normas nuevas y actualizadas. El Consejo apoya la puesta en marcha de una revisión exhaustiva, a través de un proceso estructurado bajo los auspicios del Consejo General, con vistas a llevar a cabo las reformas necesarias de la OMC para mejorar sus funciones en la próxima Conferencia Ministerial. Por lo que se refiere al sistema de solución de diferencias y al Órgano de Apelación, la UE subraya la importancia de mantener debates con vistas a disponer de un sistema de solución de diferencias que funcione plena y correctamente y sea accesible a todos los miembros a más tardar en la CM13.
4. Las dificultades relativas a la seguridad alimentaria que vienen agudizándose como consecuencia de los efectos de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania han llegado a un punto crítico. El Consejo apoyará los esfuerzos realizados en la CM12 para hacer frente a la crisis de la seguridad alimentaria. El Consejo aboga por que se alcancen resultados equilibrados en el ámbito de la agricultura, en particular mejoras de la transparencia, especialmente en relación con las restricciones a la exportación y las decisiones multilaterales de eximir de las restricciones a la exportación las compras humanitarias realizadas en el marco del Programa Mundial de Alimentos y, en términos más generales, de evitar restricciones a la exportación de productos agrícolas. Por último, el Consejo apoya la puesta en marcha de programas de trabajo que incluyan los elementos clave por los que se regirán las futuras negociaciones, en ámbitos como la concesión de ayudas internas que distorsionan el comercio o la búsqueda de una solución permanente para la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, entre otros.

5. La respuesta de la OMC a la pandemia es una de las cuestiones más importantes que se abordará en la próxima Conferencia Ministerial. Dicha respuesta debe contribuir a una solución satisfactoria para aumentar la disponibilidad de vacunas contra la COVID-19 en los países en desarrollo. El Consejo aboga por un resultado en materia de comercio y salud que mejore la capacidad de respuesta del sistema comercial a los retos planteados por la pandemia, y que abarque, entre otras cosas, la reducción de las restricciones a la exportación, las medidas de facilitación del comercio, la mejora de la transparencia, la cooperación con las organizaciones internacionales y otros elementos pertinentes. Esta respuesta también ha de mejorar y facilitar el aprovechamiento de la flexibilidad prevista en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC).
6. Con miras a la CM12, el Consejo destaca la necesidad de concluir las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca con un resultado sustantivo, en consonancia con el objetivo de desarrollo sostenible 14.6 de las Naciones Unidas, que insta a los miembros de la OMC a prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, a eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y a abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole. El Consejo subraya la importancia de alcanzar un acuerdo ambicioso y coherente que contribuya a la sostenibilidad mundial de los recursos pesqueros, en consonancia con las políticas pertinentes de la UE destinadas a garantizar que la pesca sea sostenible desde el punto de vista medioambiental y compatible con el objetivo de lograr beneficios económicos y sociales.
7. El Consejo recuerda las propuestas copatrocinadas por la UE en relación con las notificaciones y las preocupaciones comerciales, y pide que se avance en estas cuestiones en la CM12.
8. El Consejo aguarda asimismo con interés la prórroga de las moratorias multilaterales relativas al comercio electrónico y a los ADPIC.
9. El Consejo acoge con satisfacción la conclusión, el 2 de diciembre de 2021, de las negociaciones sobre la reglamentación nacional en la esfera de los servicios y la posterior finalización de las listas de compromisos de los miembros.

10. El Consejo apoya los esfuerzos que están realizando los miembros de la OMC en pos de una cooperación multilateral a través de las iniciativas de declaración conjunta, en particular en materia de comercio electrónico, facilitación de las inversiones para el desarrollo y en el ámbito del comercio y medio ambiente, que permite que los miembros colaboren más estrechamente en torno a cuestiones acuciantes.
11. El Consejo aprueba los siguientes proyectos de declaraciones:
- a. Declaración ministerial sobre comercio y seguridad alimentaria (WT/MIN(22)/W/17)*
 - b. Medidas sanitarias y fitosanitarias («Declaración sobre medidas sanitarias y fitosanitarias para la 12.ª Conferencia Ministerial de la OMC: respuesta a los desafíos modernos en el ámbito sanitario y fitosanitario») (WT/MIN(22)/W/3/Rev.1)*
 - c. Declaración ministerial del Grupo de Ottawa sobre la reforma de la OMC (ST 10034/1/22 REV1)*
12. El Consejo apoya la labor que realiza la Comisión para lograr que la CM12 sea un éxito y espera que se establezca una buena coordinación entre los Estados miembros y la Comisión a este respecto. El Consejo evaluará los avances realizados con vistas a alcanzar un resultado equilibrado en consonancia con las condiciones antes expuestas. A este respecto, el Consejo espera con interés las propuestas de la Comisión relativas a los textos de los proyectos de declaraciones debatidos en la OMC.
-